



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido de la Revolución Democrática

Ejercicio: 2020

1. Partido Político:

Partido de la Revolución Democrática

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3)

3. Nombre del proyecto

Número: 2020-19 / Video cápsulas “La violencia política contra las mujeres en razón de género”

Sub-Rubro: B3. Divulgación y difusión

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Elaboración de cuatro videos capsulas referentes a “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, mediante los cuales se pretende alcanzar una audiencia de por lo menos cinco mil mujeres líderes ciudadanas en el mes de octubre a noviembre de 2020.

Metas: Difundir cuatro videos capsulas a por lo menos cinco mil ciudadanas, sobre “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, con una duración de tres minutos cada una, las cuales serán transmitidas en Facebook en la página de la ONM del PRD, se realizará en el mes de octubre a noviembre de 2020.

Indicadores: Porcentaje de Cobertura

$$X = A \times 100 / M$$

Donde:

Variable	Descripción	Valor
M:	Meta (5 mil mujeres que vean las 4 video capsulas)	
A:	Audiencia (Núm. Mujeres que vieron video capsulas)	
X:	Porcentaje del logro de la meta	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 15-oct-20

Fin: 30-nov-20

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Nacional

Beneficios y/o población beneficiada: cinco mil mujeres

Total de Beneficiarios: 5000

7. Presupuesto Programado

**ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO**
Partido de la Revolución Democrática

Ejercicio: 2020

Capítulo	B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B3)			
Concepto	B3. Divulgación y difusión			
Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2302	Producción y edición de 4 video cápsulas sobre “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, con una duración de 3 minutos cada una.	1	\$388,000.00	\$388,000.00
			Subtotal:	\$388,000.00
			Total:	\$388,000.00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Producción y edición de 4 video cápsulas sobre “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, con una duración de 3 minutos cada una.	15/10/2020	30/11/2020

9. Responsables del proyecto**Responsable de Organización y Ejecución**

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Melba Haide González Rosas Autorizó	Integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres de la ONM del PRD	melbaconsultora@gmail.com

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Isaías Mejía Paz Control y seguimiento	Liderazgo Político De Las Mujeres	prd.isa@hotmail.com

10. Justificación

Descripción: La violencia política se ha convertido en un obstáculo fundamental para la participación política de las mujeres. En las pasadas elecciones del 2018, según el Indicador de Violencia Política de Etellekt Consultores, se registró un total de 231 actos de violencia en contra de precandidatas y candidatas de los tres niveles de gobierno, agresiones que arrojaron un saldo de 16 mujeres políticas asesinadas, 7 de las cuales eran candidatas y precandidatas a puestos de elección.

Pero la violencia política en razón de género no sólo se dio en el periodo electoral, sino también contra las mujeres políticas ya en funciones, incluso las amenazas de muerte e intimidaciones a mujeres dedicadas a la política crecieron en un 276 por ciento en el primer trimestre del 2019 en comparación con el mismo lapso de 2018, especialmente en los gobiernos municipales, según el informe al respecto dado a conocer por Etellekt Consultores.

Y si bien, la violencia política de género ya quedó tipificada como delito electoral y se sancionará a quienes la practiquen, es necesario visibilizar este tipo de violencia, pues en la mitad de casos de violencia política en razón de género cometidos en las pasadas elecciones, se dificultó identificar elementos de género, motivaciones políticas, y mucho menos a las personas agresoras.



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido de la Revolución Democrática

Ejercicio: 2020

Pero ¿qué hacer?, para que el Estado mexicano cumpla con su papel de garante de los derechos de las mujeres. ¿Qué hacer para que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia se cumpla?
En síntesis, es urgente y necesario visibilizar la violencia política contra las mujeres, masificar el conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre, exigir su cumplimiento y no quedarse callada.
Por ello, el PRD implementó la producción y transmisión de cuatro video cápsulas sobre “La violencia política por razón de género contra las mujeres”, cuyo fin es que miles de mujeres se informen sobre la violencia política de género, su marco jurídico y los mecanismos para el ejercicio del derecho a una participación política sin violencia.

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2302	Producción y edición de 4 video cápsulas sobre “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, con una duración de 2 minutos cada una.

12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción: 2020-19

14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
Melba Haide González Rosas Autorizó	Integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres de la ONM del PRD	
Nombre	Cargo	Firma
Isaías Mejía Paz Control y seguimiento	Liderazgo Político De Las Mujeres	